

MOCIONES

1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LAS “DEMANDAS DE LOS VECINOS Y VECINAS DE LAS HUESAS” (R.E. 30.886 DE 09.11.17).

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TELDE, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presentamos al pleno la siguiente moción

En la reciente reunión mantenida con los vecinos y el colectivo vecinal de LAS HUESAS pudimos comprobar el estado lamentable en el que se encuentra dicha zona en cuanto a diferentes cuestiones que enumeramos a continuación. Consideramos que el abandono sistemático en actuaciones básicas para el desarrollo y la mejora de la calidad de vida de nuestros conciudadanos no puede ser la tónica habitual de un gobierno. Los vecinos del barrio de LAS HUESAS se sienten abandonados hasta el punto de que el domingo día 05-11-2017, decidieron realizar la OPERACIÓN BALDE en la plaza y sus inmediación y regar los jardines, los árboles de la plaza y sus alrededores y el palmeral anexo a la GC-1.

Los vecinos nos solicitan que le pongamos voz a las siguientes demandas:

- 1º.- En la calle José Bergamino a la altura del nº 19 hay un espacio de unos 10 metros que carece de acera, lo que ha dado lugar a varas caída de transeúntes, que debiera ser culminado
- 2º.- Los árboles de casi todo el barrio y especialmente los de la plaza se encuentran en un estado lamentable tanto por falta de poda, de riego y limpieza.
- 3º.- Las palmeras que hay en la zona también están en un estado ruinoso falta de riego y poda.
- 4º.- La limpieza de las aceras brillan por su ausencia y de una manera muy singular los accesos a los centros educativos por la cantidad de excrementos de aves que por allí se encuentran

Por todo ello, el grupo municipal popular le propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Que el Ayuntamiento de Telde desde las diferentes concejalías den cumplimiento a las demandas planteadas por los vecinos y vecinas de las Huesas que no son otros más que el Ayuntamiento cumpla con sus obligaciones

Que se solicite al Cabildo de GC las ayudas necesarias para dar cumplimiento a las demandas de los vecinos que el Ayuntamiento no pueda cumplir.

D. Abraham Santana Quintana: me gustaría aclarar a los ciudadanos la situación actual de los contratos de limpieza y recogida de residuos y del mantenimiento de parques y jardines que son las herramientas con las que cuenta el ayuntamiento para mantener y mejorar la imagen del municipio. En el mandato 2011-2015 estos contratos que, insisto, son las herramientas con las que cuenta el ayuntamiento para mantener y mejorar la imagen del



municipio, sufrieron unos recortes severos muy importantes, en limpieza concretamente se despidieron a 37 trabajadores, algunos de ellos conductores de máquinas baldeadoras que habitualmente se usan para limpiar parques, plazas o la vía pública, las llamadas barrenderas, hablamos de que para un municipio de 100.000 habitantes y 102km² contamos con una sola baldeadora y una máquina barrendera y 40 barrenderos para 70 barrios. En el área de Parques y Jardines que tengo la responsabilidad de dirigir no mejoran las circunstancias, pasamos de un contrato de 6.000.000 € a un contrato de 4.000.000 €, no hubo despido de trabajadores pero estos van al paro durante dos meses al año al sufrir un ERTE (expediente de regulación de empleo temporal), hablamos de que nuestro municipio que cuenta con tres parques importantes como San Juan, La Barranquera y el Parque de Jinámar de una gran extensión, más de 90 parques infantiles, 70 barrios con innumerables zonas ajardinadas con rotondas, etc, para todos estos espacios verdes contamos con entre 60 y 70 trabajadores según la época, o sea, entre 30 y 40 trabajadores menos de lo que se debería de tener para tener un buen mantenimiento. Una vez resumida la situación actual de los contratos me gustaría hacer llegar a los vecinos no solo de Las Huesas sino de todo el municipio que este Gobierno ha buscado, busca y buscará todas las maneras posibles de optimizar los recursos existentes para evitar situaciones de falta de limpieza y mantenimiento. Mis compañeros, entre ellos, Eloy Santana, no ha parado de realizar acciones de choque contra vertidos y contra el incidismo que domina a algunas personas en Telde, muestra de ello es un o de los artículos de Telde actualidad del 25 de septiembre donde se cita textualmente “el Ayuntamiento de Telde sigue adelante con su particular cruzada contra los vertidos de escombros, enseres, basura y otros desperdicios que proliferan tanto en el casco urbano como en el entorno natural”. Otra muestra más es el trabajo que, desde la Policía Verde, policía que se ha creado en este mandato para perseguir este tipo de acciones, ha realizado en este barrio, concretamente en un solar frente al campo de fútbol donde, entre otras acciones, se le ha obligado a los causantes a retirar los residuos. En lo referido al trabajo regular de limpieza, el compañero Eloy ha tenido a bien pasarme un resumen de los trabajos que se realizan habitualmente en el barrio y que transmito a los vecinos para que se sepa los trabajos que se realizan: tenemos barrido manual en las diferentes zonas Montaña Las Huesas, parte alta de las Huesas y parte baja de las Huesas diferentes días, una vez a la semana en Montaña Las Huesas, lunes, miércoles y viernes parte alta de Las Huesas y martes, jueves y sábado en parte baja de Las Huesas, barrido mecánico los jueves primeros de cada mes, recogida de trastos y enseres los jueves, baldeo por solicitud en el parque y la asociación de vecinos, ocasionalmente y dependiendo del estado también se hacen otras acciones de baldeo en la zona del skate próximo al colegio y lavado mecánico de contenedores y papeleras que se realizan periódicamente, también se está valorando realizar servicios especiales como la limpieza y el deshierbe del barrio con el equipo de convenio. En Parques y Jardines tengo que decirles a los vecinos que tiene razón en que hace falta una actuación y decirles hoy que ya está planificada pero siguiendo un circuito de actuaciones que hagan posible mantener todo el municipio de la manera más adecuada, algo muy complicado pero que, día a día estamos muy cerca de cumplir, soy consciente porque visito personalmente los barrios del municipio de los problemas existentes y es por ello que he priorizado las acciones críticas de seguridad para infraestructuras o por higiene. Estamos trabajando para



reordenar los espacios verdes con flora sostenible y endémica logrando así que con menos podamos hacer más, invito a los vecinos de Las Huesas a contactar conmigo o con mi compañero Eloy Santana para hacer una visita al barrio y poder atender las urgencias y dar cuenta de la situación para que entre todos podamos hacer de Telde un municipio más digno para vivir, nuestro compromiso ante los ciudadanos es dar la cara y no escondernos, trabajamos duro para resolver las demandas pero siempre de la mano de nuestros vecinos porque, hoy más que nunca, necesitamos de la colaboración vecinal para lograr una Telde mejor donde vivir.

D. Alejandro Ramos Guerra: no pensaba intervenir y honestamente pensaba que era de las mociones más cómodas de sacar y de debatir además de haber sacado una auténtica gestión genérica yo pienso que no es nada difícil sobretodo que podría haber entrado esto en un ruego, lo digo con total cariño pero aún así pienso que entrar en un debate de recortes de gestión cuando estamos hablando de poda, de asentamiento de aceras y de cuatro boberías más yo pienso que tenemos que elevar un poco el listón político, principalmente dada cuenta que también dentro de esa gestión podía haber nombrado la reforma en el colegio de Las Huesas que también se hizo con los vecinos que fue trabajo de desarraigo, una inversión de 70.000 €, podía haber sido más, pero yo creo que esto se arregla con cuatro baldeos, con dos podas y al final está siempre al lado del terrero de lucha, es un tema que siempre se da con los excrementos de las aves en una arboleda que está perfectamente identificado y por 10 metros de acera tenemos al final un debate que yo creo que no conduce a nada, sobre todo es un tema que todos tenemos que mejorar, que se tiene que hacer pero que no es implícito para un recorte, nosotros en aquel momento colaboramos también con el compañero Eloy en la cuba de Vías y Obras darle un baldeo con el propio personal que para eso está el camión ratón a ese servicio, no hace falta ni recorte ni hacer nada sino un poco de predisposición y tenerlo en cuenta sobre todo lo digo en un ánimo de que tenemos un Pleno con muchísimos temas que tratar y son importantes, creo que entrar en debates tan estériles creo que no conduce a nada.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez: la verdad D. Alejandro que lo que lamento es que usted considere boberías las necesidades de los vecinos de Las Huesas y, francamente, dada la inacción de este gobierno y la sensación de abandono que tienen muchos de los vecinos y vecinas de nuestros barrios nosotros, pese a que usted lo considere una bobería, un debate estéril en el que usted ha entrado no nosotros, vamos a seguir dándole voz a los vecinos y vecinas de los barrios en este Pleno cada vez que lo consideremos oportuno. En cualquier caso, de las mociones que se traen hoy al Pleno, no hay ninguna del Partido Socialista, hay muchos asuntos que son reconocimientos extrajudiciales de crédito y las únicas dos mociones que realmente afectan a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad es una del Partido Popular y una de la compañera Dña. Esther, nosotros sí entendemos que este es el foro adecuado para plantearlo y, pese a que usted no le guste, lo vamos a seguir haciendo.

D. Abraham, un par de cosas sencillas, ya llevan ustedes dos años y medio de gobierno donde ustedes critican un contrato que no han sido capaces de arreglar, modificar, cambiar al gusto de ustedes y, en cualquier caso, usted dice que pasea por el barrio de Las Huesas, lamento



decirle que si usted pasea por allí no se le pega la suela de los zapatos o sí y no lo manda a limpiar, la verdad es que es una pena y yo creo que lo que nos interesa a todos ahora no es escuchar todo lo que hacen, yo creo que a todos lo que nos interesa saber es algo sencillo, ¿va usted a limpiar las aceras?, ¿va usted a podar los árboles?, ¿va usted a retirar los excrementos de paloma?, con eso nosotros nos quedamos satisfechos y creo que los vecinos y las vecinas de Las Huesas también, todo lo que desde su Concejalía o desde la Concejalía de su compañero se hace lo conocemos pero, pese a todo, ese desglose que usted nos ha hecho ahora, los barrios de Telde siguen sucios, pese a todo eso que usted dice los árboles de Telde siguen sin podar y pese a todo eso que usted dice, los vecinos y vecinas en este caso de Las Huesas, nos llaman a nosotros por teléfono porque se sienten desatendidos por su gobierno, así que la información nos ha venido muy bien pero realmente díganos si va a limpiar las aceras, si va a podar los árboles, si va a recoger los excrementos de paloma, con eso nosotros nos conformamos.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes aprobar la citada moción.

Se ausenta del salón de Pleno Dña. M^a del Carmen Castellano Rodríguez.

2.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DÑA. MARÍA ESTHER GONZÁLEZ SANTANA RELATIVA AL APOYO A LA CAMPAÑA #ACOGIDAYA DE LA PLATAFORMA “ SOS REFUGIADOS GRAN CANARIA” (R.E. 31.422 de 14.11.17).

Por Dña. M^a Esther González Santana se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

MOCIÓN DE LA PLATAFORMA SOS REFUGIADXS GRAN CANARIA DE APOYO A LA CAMPAÑA #ACOGIDAYA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La realidad de las políticas migratorias a escala global, y especialmente en Europa, está dejando a millones de personas migrantes y refugiadas en una situación de extrema desprotección y vulneración de derechos. La respuesta política de la UE, basada en la externalización de fronteras y en el control de flujos migratorios por encima de las vidas humanas, está sumiendo a Europa en una grave crisis de derechos. Desde la Plataforma S.O.S



Refugiadxs Gran Canaria queremos hacer un llamamiento común a la acción política ante esta realidad.

Hace dos años, España se comprometió con la Unión Europea a acoger a más de 17.337 personas refugiadas; el pasado 26 de septiembre, cumplido el plazo fijado, España solo ha acogido a un escaso 11%, dejando en la absoluta desprotección a 15.449 personas.

La acogida de personas migrantes y refugiadas en España es una cuestión de voluntad política, y esta, no se ve reflejada en las actuaciones del actual Gobierno de España, que, incluso, ha solicitado a la Comisión Europea rebajar la cuota de refugiados que la habían asignado de 17337 a 7000 personas.

Por todo lo expuesto, les instamos a la aprobación de esta moción en pleno antes del 18 de diciembre de 2017, con motivo de la celebración del Día Internacional del Migrante y como medida de presión al Gobierno de España.

Por todo lo expuesto, elevamos a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º El Ayuntamiento/Cabildo de Telde, en ejecución de las atribuciones que la Ley de Régimen Local le atribuye, **se adhiere a la denuncia del incumplimiento del gobierno y la UE de sus compromisos de acogida y refugio promovida por la Plataforma “SOS Refugiadxs Gran Canaria”**, donde:

- Se insta por una parte al Gobierno de Canarias y Cabildos Insulares y Ayuntamientos a:
 - Actualizar su inventario de recursos alojativos disponibles para el fin con el que se los identificó en su momento.
 - Reclamar al Gobierno del Estado que cumpla con su responsabilidad para reubicar o reasentar a las personas refugiadas en dichos recursos alojativos.

- Y por otra parte al Gobierno español a:
 - Cumplir, como mínimo, y sin más demora, con los compromisos adquiridos, ante la UE y la ciudadanía, de reubicación y reasentamiento.
 - Poner fin a las devoluciones ilegales en nuestras fronteras.
 - Habilitar nuevas vías legales y seguras de acceso a nuestro país.
 - Comprometerse a impulsar políticas internacionales que garanticen a las personas refugiadas y migrantes unas condiciones de vida dignas.

Sí quiero aclarar que esta denuncia no es una denuncia formal que se haya presentado sino las denuncias públicas que han hecho a través de medios de comunicación, queda aclarado ese detalle.



Dña. Celeste López Medina: para posicionar el voto, en primer lugar nos facilita esa aclaración que acaba de hacer Dña. Esther y decir que desde Nueva Canarias estamos totalmente a favor de todo lo que manifiesta esta moción y también quisiera aportar que, ya que en el territorio español ahora mismo hay un intento de meditar en comunidad sobre que pasa con los pueblos despoblados del territorio de la Península Ibérica, en otros países de Europa se ha dado respuesta a la despoblación de algunas zonas con estas personas que necesitan lugar de empezar una nueva vida, desde Nueva Canarias reiterar que vamos a apoyar esta moción, que estamos totalmente de acuerdo y que creemos que existen mecanismos que sin afectar de este estado, podrían darle solución a este drama que bien ha quedado manifestado también por las alumnas que leyeron el Manifiesto de los Derechos Humanos hoy en este salón de Pleno.

Dña. Esther González Santana: agradecer a Nueva Canarias el apoyo que acaba de manifestar y teniendo en cuenta también que hemos aprobado por unanimidad esa declaración a favor de los derechos humanos y esto trata también de una cuestión de derechos humanos, puesto queda más que aprobarlo por unanimidad.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes aprobar la citada moción.

3.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DÑA. M^a ESTHER GONZÁLEZ SANTANA RELATIVA AL “AUMENTO DE LAS BONIFICACIONES A LA TASA DE SUMINISTRO DE AGUA EN TELDE” (R.E. 31.423, de 14.11.17).

Por Dña. M^a Esther González Santana se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

MOCIÓN PARA AUMENTAR LAS BONIFICACIONES A LA TASA DE SUMINISTRO DE AGUA EN TELDE

Tanto el municipio de Telde, como Canarias, se encuentran en una situación de crisis que ha empeorado la calidad de vida de las familias del municipio.

Vemos como Telde se sitúa en el puesto 21 de las ciudades del estado con menor renta, con una media de 23.416€ anuales por hogar, según el informe Indicadores Urbanos del Instituto Nacional de Estadística, basado en el proyecto europeo “Urban Audit”, lo cual se agrava con el hecho de que Canarias es la Comunidad Autónoma con mayor riesgo de pobreza y



exclusión social con una tasa del 44,6% de la población, según el demoledor VII informe 'El Estado de la Pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2016' de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES), hecho público en octubre.

Si hablamos de desempleo, vemos como Canarias no sale de los tres primeros puestos de comunidades autónomas con paro más elevado, teniendo en la última EPA (Encuesta de Población Activa), relativa al tercer trimestre de 2017, un 21,87% de tasa de paro. En lo relativo a Telde, según el Observatorio Canario de Empleo nuestro municipio la cifra de personas que no tiene empleo se eleva a 12.890 personas en septiembre, siendo en su mayoría mujeres, unas 7.654. Como siempre la precariedad y la pobreza se ceba con las mujeres.

Desgraciadamente, vivimos en una región que encabeza la mayoría de los *rankings* de la vergüenza, somos los primeros en pobreza infantil y en pobreza energética, además de tener un sistema de atención sociosanitaria que nos pone a la cabeza de los peores sistemas de sanidad o dependencia del Estado.

Ante esta situación, se hace necesario que el Ayuntamiento de Telde lleve adelante medidas que ayuden a las familias del municipio a solventar la crisis, siendo una de ellas las bonificaciones a la tasa de agua.

De acuerdo a la ordenanza fiscal actual, se establecen bonificaciones a las cuotas de servicio y una reducción de la tarifa, a familias numerosas y a pensionistas, aunque de estas últimas se excluyen las personas que reciban pensiones de viudedad y que no hayan alcanzado la edad legal de jubilación, a pesar de encontrarnos en una situación en la que el 69% de las pensiones de viudedad no supera el umbral de la pobreza, según denunció UGT en septiembre de este año.

Sin embargo, vemos como estas bonificaciones se quedan cortas por dejar a amplios sectores de la población fuera y por tener unas condiciones restrictivas.

Vemos como en otros ayuntamientos que hay una mayor tipología de bonificaciones de manera que más familias se ven beneficiadas de estas ayudas, como personas beneficiarias de las prestaciones de inserción, personas con pensiones no contributivas, que vengan derivadas de los servicios sociales para acceder a una bonificación, y no solo condonación de la deuda, familias con todos los miembros en situación de desempleo o familias con personas dependientes o con discapacidad. Estas ayudas se vinculan a unos ingresos, que a tenor de la situación económica actual también merecen una revisión para ser bonificaciones más equitativas.



Por todo lo expuesto, elevamos a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del suministro de agua en Telde, de manera que se aumente y se vuelvan más equitativas las tipologías de bonificaciones y que se vinculen a unos ingresos económicos que permitan vivir con dignidad a las familias, cubriendo de esta manera a personas que:
 2. Reciban prestaciones de inserción
 3. Reciban pensiones no contributivas
 4. Que vengan derivadas de los servicios sociales
 5. Familias con sus miembros en situación de desempleo
 6. Familias con personas dependientes o con discapacidad
 7. Víctimas de violencias machistas
 8. Cualquier otra tipología que se estime necesario.

Se incorpora nuevamente al salón de Pleno Dña. M^a del Carmen Castellano Rodríguez.

D. Álvaro J. Monzón Santana (Más Por Telde): Dña. Esther nos plantea un problema muy importante, yo creo que el debate del agua, el servicio, las tasas, las bonificaciones, es un debate muy amplio que tiene varias vertientes, está la vertiente social que es la que realmente usted hoy nos plantea y nos pone encima de la mesa para hablar y debatir, pero recordamos que el tema del agua tiene otras vertientes, está la vertiente medioambiental y la vertiente económica, el coste del ciclo del agua que en Canarias sabemos que el agua que llega hasta nuestro hogar es un agua desalada, potabilizada, a base de combustible fósil y toso eso está subvencionado con lo cual realmente el coste del agua que tenemos en nuestros hogares no lo conocemos. Nosotros como Grupo Más Por Telde va apoyar la moción porque estamos de acuerdo en el espíritu, en el trasfondo y, sobre todo, en esta vertiente social porque nosotros como concejales y concejalas de un ayuntamiento tenemos que ser muy sensibles a las personas que están en esta vulnerabilidad y en esta situación precaria frente al recibo mensual del agua, la vamos a apoyar por esa circunstancia y no por como la ha redactado, al principio empieza bien con la introducción que hace pero al final concluye con una especie de modificación de ordenanza fiscal que entendemos que lo que usted quiere plantear es estudiar la ordenanza fiscal o estudiar las medidas para poder cabida a todas estas personas que se han quedado fuera de las bonificaciones, yo no sé si la herramienta o el mecanismo adecuado para dar cobertura a estas necesidades es modificando la ordenanza fiscal solo y exclusivamente, no lo sé, quizá habría que profundizar un poquito más en este estudio pero que conste nuestro apoyo.



D. Agustín Arencibia Martín: en un servicio básico como es el suministro del agua hay que tener una visión completa de la problemática, somos un municipio de costas con desaladoras, alguno de ellos incluso ha sufragado por parte de los propios ciudadanos de Telde y con barrios a 2000 metros de altitud que hay que impulsar agua a grandes alturas, el coste del servicio no es el mismo que un municipio llano o que tenga otras posibilidades con agua de pozos y demás. En este caso se ha hecho un esfuerzo importantísimo hasta conseguir un objetivo claro que yo entiendo que lo compartimos todos que es que a día de hoy no se le corta el suministro de agua a nadie por causas económicas y eso es un logro del que tenemos que enorgullecemos todos porque no es un trabajo solo de ahora sino que viene desde hace algún tiempo, por dar algunos datos a día de hoy la bonificación que se le aplica a pensionistas llega a 568 abonados, a 568 familias más 80 familias más por la bonificación por familia numerosa invirtiendo este ayuntamiento un total de casi 65.000 € en esa función, además, ya no con cargo a la Concejalía de Aguas sino en este caso la de Servicios Sociales y la empresa mixta que presta el servicio, hay un fondo de 60.000 €, 30.000 que soporta el ayuntamiento y 30.000 directamente la empresa mixta que ha evitado que se le corte el agua a nadie por causas económicas, es más, ya se ha protocolizado una forma de actuación que evita que un solo euro de esos se gaste en el reenganche sino que directamente sea para consumo porque se avisa antes de hacer un corte al listado de usuarios de Servicios Sociales y lo detectamos antes de que se produzca el corte con lo cual evitamos que ni un solo euro de ese fondo social se destine a los desenganches. Por supuesto que estamos estudiando otras medidas y otras cuestiones para tratar de llegar a un mayor número de población pero entendemos que el avance realizado en poder garantizar un suministro básico como es el de agua es algo de lo que tenemos que enorgullecemos todos los que aquí estamos y sin descartar que sigamos trabajando para ello. También otro logro importante como decía el compañero Álvaro, se ha conseguido que la totalidad del agua que se revierte en este municipio está depurada y cumple con los parámetros legales.

D. Gregorio Viera Vega (PSOE): Dña. Esther, el Partido Socialista va a apoyar la moción pero recuerde que ayer en la mesa institucional sobre servicios sociales la diversidad de las familias y del enriquecimiento que tenemos de la tipología de familias ha variado muchísimo. Ayer tuvimos un comentario respecto a las familias monomarentales pero también le voy a proponer que introduzca a las familias monoparentales porque, al fin y al cabo, también hay una realidad en este municipio que muchos hombres tienen a hijos a su cargo y se ha evidenciado en el diagnóstico, lo único que le iba a proponer es que, a la hora de estudiar, la diversidad de familias que no se recogen todas pero sí me gustaría que usted recogiese en esa moción no solo familias monoparentales sino las monoparentales también.

Dña. Esther González Santana: Sr. Monzón el tema de modificar la ordenanza es básico, ahora mismo se aplican estas bonificaciones porque están incluidas en la ordenanza fiscal, si queremos incluir a más colectivos hay que modificar la ordenanza.

Sr. Arencibia, entiendo que el ayuntamiento de Telde ha hecho un esfuerzo en la ayuda del agua, yo aquí hablo de bonificar a más colectivos, no se trata simplemente de condonar las



deudas, como usted bien sabe a la hora de bonificar es un trámite que se hace anualmente, se va una vez al año, se arregla y ya esa persona tiene esa bonificación para todo el año, no es lo mismo para una situación de una persona de riesgo que no pueda pagar el agua, que tenga que ir a Servicios Sociales con esos recibos a tramitarlo. Creemos también que incluyendo a todas esas personas en esas bonificaciones también quitamos trabajo a las trabajadoras sociales que no tendrían que estar cada vez que una persona no puede pagar un recibo del agua tratando ese tema, ya con la cantidad de trabajo que tienen sería una forma de descargarlas también a las trabajadoras sociales incluyéndolas en las bonificaciones anualmente y ya esa persona no tiene que estar cada rato yendo a arreglar el recibo del agua del mes que le toque. Aguas de Telde tiene dinero para apoyar a equipos deportivos, tiene dinero para comprar escenarios, también podríamos apoyar un poquito a las familias y otros colectivos que están en situación vulnerable.

D. Gregorio, le acepto la petición y obviamente hablamos también de todos los colectivos que se consideren que puedan ser necesarios pero sí le acepto lo de monoparentales teniendo en cuenta que la mayoría son familias monoparentales pero le acepto incluir lo de monoparentales también.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP): nosotros vamos a apoyar esta moción y entendemos que, tanto la ordenanza de Aguas como la ordenanza de Servicios Sociales deben revisarse, llevan en el gobierno más de dos años y entendemos que hay que actualizar las ordenanzas a la realidad que estamos viviendo ahora. Coincidimos plenamente en que hay que aumentar la tipología de las familias a las que se les bonifica el agua y decir que ese era el sentido de una de las alegaciones al presupuesto del Partido Popular que pedía aumentar dinero en la partida de Servicios Sociales para poder adaptarnos a esta nueva realidad que tenemos ahora y una alegación que sabemos que fue rechazada por el Gobierno como tantas otras, nosotros vamos a apoyar la moción porque creemos en la necesidad de la misma y esperamos que, pese a ser una moción, no se quede en un cajón.

Dña. Celeste López Medina: simplemente decir que yo creo que a nadie se le esconde que este municipio está afectado por unos planes de ajuste y por una normativa que no nos permite tocar la fiscalidad, el compañero Agustín Arencibia desde el Área de Agua y explicando lo que hacemos también desde Servicios Sociales ha explicado como esa barrera con la que nos encontramos que es una barrera real, una barrera impuesta y no elegida, que realiza este gobierno para poder superar esa barrera. Se realiza a través tanto desde las bonificaciones que da el Departamento de Agua a los pensionistas como del Fondo Social que, como bien se explicaba, se gestiona desde los Servicios Sociales. También me gustaría decir claramente que no estamos nada de acuerdo, ya la empresa Aguas de Telde y aunque lo hiciera directamente el ayuntamiento, tiene esa parte de esa aportación social, de responsabilidad social corporativa pero yo creo que todos estamos de acuerdo que los trabajos de los gobiernos tiene que ser paliar las necesidades que, como nos comentaba, no se realizan cortes en este municipio, pero también trabajar para que esas circunstancias cambien y creemos firmemente que el apoyo al deporte y el apoyo a las actividades que realizan nuestros



jóvenes es fundamental para la futura cohesión social y que evite las situaciones de exclusión social, por lo tanto, estamos presentando y explicando ante una imposibilidad impuesta normativa real que se ha hecho desde el gobierno para saltar ese obstáculo y, por supuesto, reiterar, como decía el compañero Agustín Arencibia, que seguiremos buscando formas dentro de la legalidad y de la normativa que tenemos impuesta en este municipio, los planes de ajuste, racionalización y todas las leyes que no hemos votado nosotros, nos han sido impuestas, estamos buscando la alternativa para cumplir un objetivo que yo creo que compartimos Dña. Esther, que es que a nadie se le corte el agua y la luz pero también en la línea que usted decía de ampliar esos colectivos se están intentando buscar fórmulas dentro de la legalidad vigente y reiterar que creemos que el apoyo al deporte y el apoyo a los jóvenes evita esas situaciones de exclusión social que ninguno queremos ni saludamos.

Dña. Esther González Santana: Dña. Celeste, soy consciente que estamos sujetos a un plan de ajuste que nos limita mucho, limita el tema de las bonificaciones pero aquí hablamos de incluir a más colectivos, no creo que salten las alarmas en el Ministerio de Hacienda porque incluyamos a las que cobran pensiones de viudedad, hay muchas cosas en el plan de ajuste que se evitan cumplir porque, si las cumplimos, nos vamos, yo no tengo interés en que se cumpla ese plan porque nos oprime mucho más pero creo que hay formas de estudiarlo. Ustedes están también en contra de las leyes que nos encorsetan, que nos imponen el Partido Popular pero después en Madrid apoyan a ese gobierno y apoyan que se mantengan estas políticas, cosas que no entiendo, a lo mejor el diputado 176 puede echar una mano para que esta ordenanza se pueda modificar y se puedan incluir más bonificaciones. No estamos pidiendo un incremento en la partida sino incluir a más personas y, a lo mejor, ese dinero que hay destinado a condonar deudas, se pueda incluir en forma de bonificaciones y así no hacer a las personas tener que ir mes tras mes a arreglar papeleo y, como digo, a cargar de trabajo a trabajadoras sociales mientras que eso se podría arreglar de forma anual. Yo creo que con voluntad política y con verdadero interés se puede llegar a un acuerdo y se puede estudiar la situación.

Sra. Alcaldesa: yo me siento obligada a recordarles la normativa, es decir, acabo de hacer la consulta con la Interventora, modificar la fiscalidad incumple la Ley de Estabilidad, incumple la Ley de las Haciendas Locales, incumple en Telde un Plan de Ajuste que se decidió en otra etapa y que estamos obligados a cumplir y, cualquier cambio de la fiscalidad necesita un informe jurídico y de la Intervención y ya sabemos que va a hacer desfavorable pero efectivamente las mociones solo expresan voluntades, emociones y no son ni norma ni son resolutivas pero es mi obligación, por una cuestión de forma, recordarles que es una moción que incumple la legalidad vigente en materia económica.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 17 votos a favor de los señores concejales de, PSOE, UNIDOS POR GRAN CANARIA , MÁS POR TELDE, PP, y de D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga y Dña. M^a Esther González Santana,y 10 abstenciones de los señores concejales de NC, Mixto CC, Mixto CCD aprobar la citada moción.

